

Capítulo 6

Análisis comparativo de la recaudación tributaria de agronegocios en los sexenios de Peña Nieto y López Obrador

C.P. David Estudillo López¹

Dra. Karina Gámez Gámez²

Dra. Lorena Álvarez Flores³

<https://doi.org/10.61728/AE20255718>



¹ Docente, Universidad Autónoma de Baja California, Facultad de Ingeniería y Negocios San Quintín. <https://orcid.org/0009-0006-8750-929X>

² Profesora Investigadora, Universidad Autónoma de Baja California, Facultad de Ingeniería y Negocios San Quintín. <https://orcid.org/0000-0003-0777-4247>

³ Profesora Investigadora, Universidad Autónoma de Baja California, Facultad de Ingeniería y Negocios San Quintín. <https://orcid.org/0000-0002-9670-6264>

Resumen

Este estudio analiza dos periodos sexenales con el objetivo de comparar la recaudación tributaria en los agronegocios y evaluar cómo las decisiones políticas y fiscales han impactado en este sector. Se utilizaron bases de datos secundarias para identificar si hubo un incremento en los impuestos recaudados en actividades agrícolas, ganaderas, pesqueras y silvícolas (AGAPES). La metodología utilizada consistió en analizar las diferencias entre dos grupos independientes, utilizando pruebas estadísticas como la de normalidad y, según correspondiera, la “prueba t” o la prueba de “U-Mann Whitney”. El análisis se realizó mediante el software SPSS Statistics de IBM. Los hallazgos mostraron que no se observaron diferencias estadísticamente significativas en la recaudación fiscal entre los sexenios evaluados, lo que sugiere que los cambios en las políticas fiscales derivados de los relevos gubernamentales no influyeron de manera considerable en la tributación de las empresas del sector agropecuario.

Introducción

La recaudación tributaria constituye un pilar clave para el sostenimiento de las políticas públicas y en el impulso del desarrollo económico de un país (Malla et al., 2023). Dentro de este marco, los agronegocios representan un sector clave en la economía nacional y tienen un gran impacto en la región que los rodea y en el país (Martínez et al., 2010). Sin embargo, las políticas fiscales dirigidas a este sector pueden variar de manera significativa de un gobierno a otro, lo cual incide directamente en la eficacia del sistema recaudatorio y en la dinámica económica del sector empresarial (Martínez et al., 2010).

Este estudio se centra en el análisis comparativo de los efectos de las reformas fiscales implementadas durante los sexenios de los presidentes Lic. Enrique Peña Nieto (2012–2018) y Lic. Andrés Manuel López Obrador (2018–2024). La problemática se ubica en la necesidad de evaluar si dichas reformas han tenido un impacto efectivo en el incremento de la recaudación tributaria en México, considerando las diferencias en enfoque, diseño e implementación entre ambos gobiernos.

Pese a que la recaudación fiscal es un pilar fundamental para la sostenibilidad financiera del Estado y el impulso del desarrollo económico, persisten dudas sobre la eficiencia y suficiencia de las reformas tributarias adoptadas en cada periodo presidencial. En este contexto, el estudio se plantea responder si los cambios al marco fiscal como modificaciones en tasas impositivas, introducción o eliminación de figuras tributarias y mejoras en los mecanismos de fiscalización han derivado en un aumento real y sostenible de los ingresos públicos.

La problemática se enmarca en un horizonte temporal claramente definido: del 1 de diciembre de 2012 al 30 de septiembre de 2024, considerando el cierre anticipado del sexenio actual para efectos de análisis empírico. Asimismo, el estudio se delimita al ámbito federal y se enfoca exclusivamente en los efectos sobre la recaudación tributaria en las actividades agropecuarias, sin abordar otros componentes de la política fiscal como el gasto público o la deuda.

Al abordar esta problemática, el estudio busca contribuir al conocimiento empírico sobre la eficacia de las políticas fiscales aplicadas durante distintos sexenios, generando evidencia útil para la literatura académica y para el diseño de estrategias fiscales futuras.

De acuerdo con la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y el Servicio de Administración Tributaria (SAT) (2022) y Durán et al. (2024), las estrategias gubernamentales implementadas por cada presidente en materia de reformas fiscales para incrementar la recaudación fiscal pueden ayudar a mejorar las finanzas públicas. El presente estudio busca llevar a cabo un análisis comparativo de la recaudación tributaria en los agronegocios durante dos sexenios presidenciales: el correspondiente a Lic. Enrique Peña Nieto, que abarca del 1 de diciembre de 2012 al 30 de noviembre de 2018, y el de Lic. Andrés Manuel López Obrador, comprendido entre el 1 de diciembre de 2018 y el 30 de septiembre de 2024, con el fin de identificar cómo las decisiones políticas y fiscales han afectado a este sector. Esta perspectiva busca obtener un panorama más detallado sobre la evolución fiscal del sector agroindustrial y su adecuación a las políticas fiscales, ayudando a identificar áreas de oportunidad para mejorar la relación entre el Estado y este sector.

El presente manuscrito se estructurará por el marco de referencia en

el que se abordará la revisión de literatura de otros trabajos similares con el sentido del objeto de la investigación actual. Seguidamente, la metodología a emplear incluye la recopilación de datos cuantitativos provenientes de fuentes oficiales del gobierno de México y el uso del software SPSS para realizar las pruebas estadísticas necesarias y obtener los resultados correspondientes. Subsecuentemente, los resultados del análisis realizado durante los dos sexenios comparados serán presentados, seguido de una discusión sobre los hallazgos obtenidos. Finalmente, se resumirán las conclusiones principales y se propondrán futuras líneas de investigación.

Con relación a lo anterior, se plantea la siguiente pregunta que busca responder el presente estudio.

¿Se incrementó la recaudación total de impuestos en el sector de los agronegocios con el cambio de sexenio?

Marco de referencia

Revisión de literatura

La realización de un análisis comparativo entre dos o más periodos de gobierno con el objetivo de identificar cambios en las políticas de un gobierno a otro es algo que se realiza en la investigación científica. Por consiguiente, Guth et al. (2020) investigan cómo los subsidios de la política agrícola común afectan la sostenibilidad económica de las empresas agrícolas en la Unión Europea entre 2005 y 2015. Los autores concluyen que estas políticas aumentaron el ingreso promedio del sector agrícola, similar a otros sectores, pero beneficiaron principalmente a las empresas más grandes, lo que generó disparidad dentro del sector.

Adicionalmente, en la revisión literaria se encuentran comparativos de periodos gubernamentales de las políticas fiscales en determinado país o síntesis desde una perspectiva a largo plazo. El artículo presentado por Comín y Díaz (2023), donde realizan un estudio comparativo de largo plazo, en el cual analizan la evolución de la estructura tributaria en España desde 1898 hasta 2023. Examinan cómo los cambios desde finales de 1970 han modernizado el sistema fiscal, mejorando su capa-

cidad tributaria y alineando la presión fiscal con estándares europeos, y sus hallazgos indican que la modernización facilita el financiamiento de la deuda pública.

A esto se suma el análisis de Fernández (2017), donde llevó a cabo un estudio con el propósito de examinar elementos clave de las políticas públicas dirigidas a la agricultura familiar, entre el periodo de 1990 a 2015 en Argentina. Sus hallazgos evidencian la existencia de tanto transformaciones como elementos de continuidad en dichas políticas a lo largo del tiempo.

De la misma forma, el estudio de los autores Pelfini et al. (2023) realiza un análisis con el objetivo de identificar las reacciones predominantes entre las élites empresariales chilenas en tiempos de turbulencia, enfocándose en dos periodos recientes que corresponden al 2014-2020, concluyendo los autores que las respuestas a las demandas ciudadanas no fueron transformadoras, ya que se inclinaron al contraataque, la generación de miedo, por lo que la capacidad de reflexión fue menor de lo esperado bajo el cuestionamiento de la clase dirigente.

De igual manera, en México, diversos estudios han analizado la estructura impositiva y las tendencias de recaudación tributaria a lo largo del tiempo. Consecuentemente, López y Vence (2021) estudiaron en México el periodo de 1990 a 2019, con el objetivo de examinar la magnitud relativa, la composición del sistema fiscal y las dinámicas en la captación de ingresos fiscales. Ellos concluyeron que la capacidad de recaudación creció moderadamente, del 12.5 % del PIB en 1990 al 15.6 % en 2019.

Mientras tanto, cada periodo presidencial cuenta con un Plan Nacional de Desarrollo (PND), que se define como el instrumento mediante el cual el Gobierno de México, con base en consultas a la ciudadanía, define los objetivos prioritarios del sexenio (Ríos, 2019). Por consiguiente, durante el mandato de Enrique Peña Nieto, el PLAN Nacional de Desarrollo 2013-2018 (2013) (PND) consistió en llevar a cabo la reforma hacendaria del Pacto por México, la misma que surgió en un contexto de desaceleración económica, caída en la producción petrolera, alta informalidad y deficiencias tributarias. Se definieron cinco compromisos: mejorar la eficiencia recaudatoria, fortalecer el federalismo y la capacidad financiera del Estado, optimizar el gasto público y establecer un marco legal para la

responsabilidad hacendaria en estados y municipios. La reforma buscó incrementar ingresos tributarios y formalizar la economía eliminando regímenes especiales, homologando el IVA fronterizo, sustituyendo RE-PECOS por RIF y eliminando el régimen de consolidación fiscal. Aunque hubo avances recaudatorios, quedaron pendientes aspectos relacionados con la seguridad social.

Por otro lado, durante el Plan Nacional de Desarrollo 2019 - 2024 (2019) (PND), bajo el gobierno de Andrés Manuel López Obrador, se implementó una política económica centrada en la economía moral, el bienestar social y la estabilidad macroeconómica. En el ámbito fiscal, se planteó fortalecer el sistema tributario para hacerlo más progresivo y equitativo, aumentar la recaudación, mejorar la asignación de recursos públicos con énfasis en sectores que benefician a la población vulnerable, optimizar la coordinación fiscal entre los tres niveles de gobierno para garantizar finanzas públicas sostenibles, y mantener finanzas públicas estables que contribuyan a la estabilidad macroeconómica a largo plazo.

Marco conceptual

Por otro lado, la recaudación se puede entender como la obligación de los ciudadanos de contribuir al bien común mediante impuestos; la captación de esta es encargada a entidades especializadas que aplican estrategias diferenciadas conforme a la ley para garantizar el financiamiento del Estado (Liendo, 2022). Asimismo, para Rodríguez (2023), la recaudación consiste en la obtención de recursos por parte del Estado, la cual se realiza mediante diversas fuentes y mecanismos jurídicos, respaldados por la ley para ejercer autoridad en materia tributaria y financiera.

Por su parte, en México, el Servicio de Administración Tributaria (SAT) es el organismo encargado de aplicar la legislación en materia fiscal y aduanera, con el objetivo de supervisar el cumplimiento tributario; promueve el cumplimiento voluntario y proporciona información clave para diseñar y evaluar la política fiscal del país (Obregón et al., 2019). El SAT es un organismo descentralizado de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP); comenzó a operar el 1 de julio de 1997, con la misión de recaudar ingresos fiscales y aduaneros (Obregón et al., 2019).

Asimismo, los impuestos son la principal vía de recaudación para los gobiernos, lo que les permite costear servicios públicos y fomentar el crecimiento de la infraestructura de un país (Cahyadi, 2024). Los impuestos representan los recursos económicos, materiales y humanos que el Estado, actuando en nombre del sector público, emplea para cumplir con sus responsabilidades, siendo una de las más importantes la prestación de servicios públicos a la población (Vásquez et al., 2020).

A la vez, la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM) (2024) establece que el presidente de la República estará en el cargo por el tiempo de seis años; siguiendo este hilo, se entiende por sexenio al periodo de tiempo que gobierna un presidente en México.

Marco legal

Por su parte, el Estado está facultado para crear, recaudar y administrar contribuciones obligatorias, con el propósito de financiar el gasto público. Esta atribución se fundamenta en la CPEUM, en el artículo 31, fracción IV, el cual dispone que todas las personas deben contribuir al gasto público de forma proporcional y equitativa (García, 2020).

Adicionalmente, el Impuesto Sobre la Renta (ISR) se aplica a las personas morales con una tasa general y algunas excepciones, mientras que para las personas físicas se utilizan tarifas progresivas basadas en niveles de ingreso. Este esquema busca que aquellos con mayores ingresos contribuyan en mayor proporción, promoviendo la redistribución del ingreso (Ramírez, 2020). Además, la Ley del Impuesto Sobre la Renta (ISR) (2024) establece en el artículo primero que tanto las personas físicas como las personas morales tienen la obligación legal de contribuir con el pago de esta carga tributaria.

En cuanto al Impuesto al Valor Agregado (IVA), este se implementa bajo un esquema contributivo que grava el valor agregado generado en cada etapa de la producción, distribución y comercialización hasta la venta final al consumidor (Flores, 2023). Adicionalmente, la Ley del Impuesto al Valor Agregado (IVA) (1982), en su artículo primero, establece que las personas físicas y morales que operan en territorio nacional están sujetas al pago de este tributo por la realización de determinadas

actividades económicas.

Subsecuentemente de revisar lo anterior con respecto a la revisión literaria y con base en el objeto de estudio, las variables dependientes e independientes y la pregunta de investigación del presente trabajo, se tiene la siguiente hipótesis: En el cambio de sexenio existe diferencia en la recaudación de impuestos en los agronegocios.

Metodología

Por otro lado, en toda investigación, es necesario seleccionar un enfoque metodológico acorde al tipo y objetivos del estudio, ya que de ello depende la pertinencia de los resultados y la solidez de las conclusiones (Hernández y Ávila, 2020). En consecuencia, este apartado describe de manera detallada el diseño metodológico adoptado para la presente investigación.

Tipo de estudio

Este trabajo se enmarca en una investigación cuantitativa, de tipo analítica y longitudinal, ya que se busca examinar la evolución de la recaudación tributaria en dos periodos gubernamentales distintos, analizando los efectos de las reformas fiscales implementadas durante cada sexenio. El carácter longitudinal permite observar los cambios a lo largo del tiempo y comparar los efectos entre dos muestras independientes correspondientes a los sexenios de Enrique Peña Nieto (2012–2017) y Andrés Manuel López Obrador (2018–2023).

Población y muestra

La población está conformada por los periodos fiscales correspondientes a los dos sexenios mencionados. Para efectos de análisis comparativo y disponibilidad de datos consolidados, se delimita la observación a los ejercicios fiscales completos comprendidos entre enero de 2012 y diciembre de 2023.

La muestra se conforma por los datos mensuales de recaudación correspondientes a dos impuestos federales clave:

- Impuesto Sobre la Renta (ISR)
- Impuesto al Valor Agregado (IVA) Además, se incluyen los conceptos de recaudación total y recaudación en el régimen AGAPES (Actividades Agrícolas, Ganaderas, Pesqueras y Silvícolas), identificados como “TA” en las bases de datos. Adicionalmente los datos fueron extraídos de fuentes oficiales de acceso público, específicamente del portal del Servicio de Administración Tributaria (2024), lo que garantiza su confiabilidad y pertinencia.

Método de recolección y procesamiento de datos

Por consiguiente, la recolección de datos se realizó mediante la descarga de series históricas mensuales en formato digital desde el sitio web del SAT. Los datos fueron sistematizados en una base de datos estructurada para su análisis estadístico.

Posteriormente, se aplicaron las siguientes pruebas utilizando el software IBM SPSS Statistics:

1. Prueba de normalidad (Kolmogorov-Smirnov y/o Shapiro-Wilk) para determinar la distribución de las variables cuantitativas.
2. Prueba t de Student para muestras independientes, en caso de distribución normal, con el objetivo de identificar diferencias estadísticamente significativas entre los periodos analizados. En caso de no cumplir con los supuestos de normalidad, se utilizaría una prueba no paramétrica alternativa como la prueba de Mann-Whitney U.

Criterios de validez y confiabilidad

En este sentido, para asegurar la validez interna, se controló el sesgo mediante el uso de datos oficiales y verificables, así como el uso consistente de criterios comparativos entre periodos equivalentes (mismo número de meses por sexenio). La validez externa se respalda en la generalización de los resultados a contextos similares dentro del sistema fiscal mexicano, dado que se trabaja con datos agregados de carácter nacional.

En cuanto a la confiabilidad, el uso de una base de datos pública oficial y de un software estadístico reconocido internacionalmente (SPSS) permite garantizar la precisión y reproducibilidad del análisis.

Resultados

Las técnicas estadísticas mencionadas anteriormente fueron empleadas para el procesamiento y análisis de los datos objeto de estudio en el presente artículo. Para llevar a cabo dicho procesamiento, se utilizó el software IBM SPSS Statistics, el cual permitió aplicar las pruebas de normalidad y la prueba t para muestras independientes de manera precisa y sistemática. De este modo, el enfoque metodológico garantizó un tratamiento riguroso de la información cuantitativa, permitiendo obtener resultados confiables y estadísticamente sustentados. A continuación, se presentan en forma tabular los resultados obtenidos del análisis:

En la Tabla 1 se presenta la prueba de normalidad, donde se observa que los datos siguen una distribución normal, dado que el valor de significancia “P” es mayor de .05, y se empleará la prueba de Shapiro-Wilk, apropiada para muestras menores a 50 datos.

Tabla 1

Prueba de normalidad de los datos sujetos de análisis

	Pruebas de normalidad		
	Shapiro - Wilk		
	Estadístico	gl	Sig.
Total	.975	12	.958
ISR	.969	12	.904
IVA	.958	12	.761
TA	.905	12	.183

Nota. ISR, Impuesto sobre la renta; IVA, Impuesto al valor agregado; TA, Total Ágapes (Actividades agrícolas, ganaderas, pesqueras y silvícolas). *Fuente:* Elaboración propia a partir de datos SPSS Statistics 27.

En la técnica utilizada, “Prueba T”, aplicada a la comparativa del TOTAL con valor de significancia obtenido de $<.001$ en consideración con el IVA, donde el valor de significancia obtenido corresponde a $<.001$; por lo tanto, si el valor de significancia “P” es menor a .05, sí se presentan cambios significativos en la recaudación de los impuestos correspondientes al I.V.A. en relación con el total de ingresos tributarios en comparación con los dos sexenios tomados como referencia de análisis (Tabla 2).

Tabla 2
Prueba de muestras independientes TOTAL comparado ante IVA

Prueba de Levene de igualdad de varianzas		Prueba t para la igualdad de medidas				95 % de intervalo de confianza de la diferencia	
F	Sig.	T	gl	Sig. (bilateral)	Diferencias de medidas	Diferencia de error estándar	Superior
TOTAL: Se asumen varianzas iguales	.949	-4.394	10	<.001	-1480763.37	336979.5834	-729926.071
No se asumen varianzas iguales		-4.394	9.697	<.001	-1480763.37	336979.5834	-726728.511
IVA: Se asumen varianzas iguales	2.341	-4.797	10	<.001	-406057.928	84652.85824	-217439.606
No se asumen varianzas iguales		-4.797	8.182	<.001	-406057.928	84652.85824	-211601.735

Nota. TOTAL – Recaudación total de impuestos en los dos sexenios, IVA. – Impuesto al valor agregado. Fuente: Elaboración propia a partir de datos SPSS Statistics 27.

Con la técnica utilizada anteriormente, consistente en la “Prueba T”, aplicada en la comparación del TOTAL recaudado con valor de significancia obtenido de $<.001$ en consideración con el ISR, donde el valor de significancia obtenido corresponde a $<.002$, donde si el valor de significancia “P” es menor a $.05$, sí se presentan cambios significativos en la recaudación de los impuestos correspondientes al I.S.R. en relación con el total de ingresos tributarios en comparación con los dos sexenios tomados como referencia de análisis (Tabla 3).

Tabla 3*Prueba de muestras independientes TOTAL comparado ante ISR*

Prueba de Levene de igualdad de varianzas		Prueba t para la igualdad de medidas					95 % de intervalo de confianza de la diferencia	
F	Sig.	T	gl	Sig. (bilateral)	Diferencias de medidas	Diferencia de error estándar	Inferior	Superior
TOTAL, Se asumen varianzas iguales	.949	.353	10	<.001	-1480763.37	336979.5834	-2231600.68	-729926.071
No se asumen varianzas iguales		-4.394	9.697	<.001	-1480763.37	336979.5834	-2234798.24	-726728.511
ISR, Se asumen varianzas iguales	.059	.813	10	<.002	-818319.402	191530.2778	-1245075.46	-391563.348
No se asumen varianzas iguales		-4.273	9.912	<.002	-818319.402	19530.2778	-1245590.09	-391048.715

Nota. TOTAL – Recaudación total de impuestos en los dos sexenios, ISR. – Impuesto sobre la renta. Fuente: Elaboración propia a partir de datos SPSS Statistics 27.

En la técnica utilizada “Prueba T”, en la comparación del TOTAL recaudado con valor de significancia obtenido de $<.001$ en consideración con el TA, donde el valor de significancia obtenido corresponde a .343, el valor de significancia “P” es mayor a .05; por lo tanto, no se presentan cambios significativos en la recaudación de los impuestos correspondientes al TA en relación con el TOTAL de ingresos tributarios en comparación con los dos sexenios tomados como referencia de análisis (Tabla 4).

En la técnica utilizada “Prueba T”, en la comparación del TOTAL recaudado con valor de significancia obtenido de $<.001$ en el sexenio 1 en consideración con el TOTAL recaudado en el sexenio 2 con valor de significancia obtenido de $<.001$, el valor de significancia “P” es menor a $.05$; por lo tanto, no se presentan cambios significativos en la recaudación de los impuestos correspondientes al TA en relación con el total de ingresos tributarios en comparación con los dos sexenios tomados como referencia de análisis (Tabla 5).

Tabla 5
Prueba de muestras independientes TOTAL 1.

Prueba t para la igualdad de medidas									
Prueba de Levene de igualdad de varianzas					95 % de intervalo de confianza de la diferencia				
	F	Sig.	t	gl	Sig. (bilateral)	Diferencias de medidas	Diferencia de error estándar	Inferior	Superior
TOTAL 1,									
Se asumen varianzas iguales	.949	.353	-4.394	10	<.001	-1480763.37	336979.5834	-2231600.68	-729926.071
No se asumen varianzas iguales			-4.394	9.697	<.001	-1480763.37	336979.5834	-2234798.24	-726728.511

Nota. TOTAL – Recaudación total de impuestos en los dos sexenios. *Fuente:* Elaboración propia a partir de datos SPSS Statistics 27.

Prueba de Mann-Whitney

En la técnica utilizada “Prueba de Mann-Whitney”, el valor de significancia “P” es mayor a .05; por lo tanto, no se presentan cambios significativos en la recaudación de los impuestos correspondientes a la totalidad de la recaudación de impuestos por actividades agrícolas en relación con el total de ingresos tributarios en comparación con los dos sexenios tomados como referencia de análisis.

Tabla 6
Estadísticos de prueba

	ISR	TA
U de Mann-Whitney	37 000	72 000
W de Wilcoxon	1 852 000	117 000
Z	-7774	-1459
Sig. asin. (bilateral)	<.001	.144
Significación exacta [2*(sig. unilateral)]		.154b

Nota. ISR – Impuesto sobre la renta, TA – Total agapes. *Fuente:* Elaboración propia a partir de datos SPSS Statistics 27.

Discusión

En cuanto a lo anterior, al realizar trabajo de investigación de revisión de literatura, se encuentran artículos científicos en los cuales se realizan comparaciones de políticas públicas entre diferentes gobiernos. En esta línea se presenta el caso del artículo publicado por Osorio et al. (2021), donde analizaron las políticas públicas, el marco legal y normativo, y las estrategias del gobierno colombiano para fomentar los datos abiertos. Aunque encontraron avances políticos, legales, tecnológicos y organizacionales, los autores concluyen que se necesita optimización y mayores esfuerzos en el estudio de los datos públicos.

Por su parte, el estudio presentado por Mejía Reyes et al. (2022) analiza la relación entre los ingresos públicos y ciclos económicos en México (1980.I-2018.III), considerando posibles cambios estructurales. Adicionalmente, utilizando modelos econométricos bivariados, encuentra

que estas relaciones varían con reformas fiscales y factores petroleros. Los autores concluyen que los ingresos dependen fuertemente de impuestos al ingreso, lo cual debe considerarse en futuras reformas fiscales.

Adicionalmente, en el contexto mexicano, también se han desarrollado estudios comparativos sobre gobiernos y políticas públicas, como es el caso del artículo publicado por Canto (1986), cuyo objetivo es argumentar la importancia de incorporar la dimensión del poder en el análisis de las políticas públicas. Por lo tanto, el autor concluye que dicha incorporación constituye un progreso conceptual significativo hacia el logro de políticas públicas exitosas.

De este modo, los aportes de Canto (1986) y Comín y Díaz (2023) ofrecen perspectivas complementarias sobre las políticas fiscales. Canto resalta el análisis del poder en las políticas públicas para mejorar decisiones gubernamentales. Comín y Díaz, mediante un estudio del sistema fiscal español, muestran cómo reformas sostenidas pueden modernizar la estructura tributaria y fortalecer la recaudación. Ambos coinciden en que las políticas fiscales deben evaluarse dentro del contexto político, combinando dimensiones conceptuales y evidencia empírica de largo plazo.

Mientras tanto, López y Vence (2021) muestran un crecimiento moderado en la capacidad recaudatoria de México entre 1990 y 2019, destacando una estructura fiscal limitada. Por su parte, Mejía Reyes et al. (2022) evidencian que los ingresos fiscales son sensibles a los ciclos económicos y dependen de factores como reformas fiscales y precios del petróleo. Ambos coinciden en la alta dependencia del sistema respecto a impuestos al ingreso, subrayando la necesidad de una reforma fiscal que mejore la eficiencia y deduzca vulnerabilidades externas.

Por lo tanto, los estudios revisados coinciden en señalar que las políticas públicas, aunque con avances visibles, han presentado limitaciones estructurales y efectos desiguales. Mientras Guth et al. (2020) destacan el beneficio concentrado en grandes empresas agrícolas europeas, Fernández (2017) y Pelfini et al. (2023) evidencian cómo las políticas agrarias y empresariales en Argentina y Chile muestran elementos de continuidad, resistencia al cambio y respuestas defensivas frente a demandas sociales. De forma similar, Osorio et al. (2021) identifican avances normativos en Colombia, pero subrayan la necesidad de mayor eficacia en la im-

plementación. En conjunto, estos estudios sugieren que, sin voluntad transformadora, las políticas públicas tienden a reforzar desigualdades existentes.

Asimismo, con base en los resultados obtenidos a través de las pruebas estadísticas aplicadas y su correspondiente análisis, se identificaron los siguientes hallazgos relevantes:

1. Estabilidad en la recaudación del sector AGAPES durante los sexenios analizados:

No se observó un incremento significativo en la captación total de impuestos correspondientes al sector de los agronegocios (AGAPES) tras el cambio de administración sexenal, como se puede observar en los resultados mostrados en la tabla número tres. Esto indica que, en términos fiscales, la transición gubernamental no generó efectos relevantes en la recaudación de dicho sector.

2. Efecto limitado de las políticas fiscales en el sector agropecuario:

Los resultados sugieren que las políticas fiscales y decisiones gubernamentales implementadas durante los periodos de estudio no produjeron un impacto estadísticamente significativo en la recaudación tributaria del sector AGAPES, contrariamente a lo que se asume en el discurso común (Hernández, 2024). En consecuencia, se considera imprescindible que estudios futuros incorporen un análisis más exhaustivo, abarcando un mayor número de administraciones sexenales.

3. Necesidad de un enfoque longitudinal ampliado en investigaciones futuras:

Se considera pertinente que estudios posteriores incorporen un mayor número de administraciones sexenales. Esta ampliación permitiría realizar un análisis longitudinal más robusto, facilitando la identificación de tendencias fiscales a lo largo del tiempo y proporcionando resultados con mayor solidez estadística y relevancia (Llamas Rembao et al., 2020).

Conclusión

Desde años inmemoriales, en la mayoría de las culturas han existido los tributos, los cuales a lo largo de la historia tienen importancia para el crecimiento de las sociedades. Para el funcionamiento de una nación, se

necesita que todos los ciudadanos contribuyan a la erogación pública, como es el caso de nuestro país, donde en nuestra carta magna, Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (2024), en el artículo 31 F IV, obliga a todos los ciudadanos a contribuir al gasto público. Por lo tanto, la misma Constitución faculta al gobierno a legislar en favor de la obtención de los ingresos del Estado por medio de los tributos y la creación de leyes del derecho tributario impositivas hacia los obligados a cumplir con estas.

Como resultado de la contribución por medio de estas leyes, se permite la creación de bienes públicos y servicios que difícilmente se podrían financiar solo con el sector privado y que eleven las condiciones de vida y el nivel social. Los impuestos objeto de estudio en el presente trabajo corresponden al Impuesto Sobre la Renta (ISR) y el Impuesto al Valor Agregado (IVA). La información relativa a los impuestos previamente mencionados fue recopilada a partir de bases de datos secundarias de acceso público, disponibles en los portales electrónicos oficiales del gobierno de México. De la información de datos a la que se obtuvo acceso en el presente estudio, se enfocó en información de dos sexenios, los cuales corresponden al representado por el Lic. Enrique Peña Nieto y Lic. Andrés Manuel López Obrador.

Finalmente, se sugiere realizar estudios comparativos prepandemia, pandemia y pospandemia, los mismos que ayudarán a conocer con mayor certeza si en cada sexenio que sirvió de comparación hubo incremento o no en la recaudación de impuestos por cambios sexenales. Inclusive si se adicionan a estos estudios comparativos relacionados con los partidos y sus orientaciones políticas, como por ejemplo partidos de derecha o izquierda. Parte de la dificultad mostrada en la obtención de datos para los análisis aquí realizados se debe más que nada a la falta de acceso libre y gratuito a bases de datos profesionales.

Referencias

- Cahyadi, R. (2024). Taxes and Infrastructure Development: A Review from Various Countries. *Advances in Taxation Research*, 2(3), 117–127. <https://doi.org/10.60079/atv2i3.349>
- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (2024). Diario Oficial de la Federación. https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf_mov/Constitucion_Politica.pdf
- Canto Sáenz, R., (1986). *Sociológica* (México), 36(104), 41–74. http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0187-01732021000300041&lng=es&nrm=iso&tlng=es
- Comín, F., y Fuentes, D.D. (2023). Las transformaciones fiscales de la Hacienda y las Administraciones públicas españolas, 1898-2023. *ICE, Revista de Economía*, 933. <https://doi.org/10.32796/ice.2023.933.7685>
- Ley del Impuesto al Valor Agregado. (2021). Última reforma publicada el DOF 12-11-21. <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LIVA.pdf>
- Ley del Impuesto Sobre la Renta (2024). Última reforma publicada 01-04-2024. Diario Oficial de la Federación. <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LISR.pdf>
- López Pérez, S. D. J., & Vence, X. (2021). Structure and evolution of tax revenues and tax benefits in Mexico. Analysis of the 1990-2019 period and evaluation of the 2014 fiscal reform. *El trimestre económico*, 88(350), 373-417. <https://doi.org/10.20430/ETE.V88I350.1104>
- Durán-Fernández, A. B., & de las Mercedes Torres-Negrete, A. (2024). Impacto de las reformas tributarias: comportamiento de los contribuyentes y su cumplimiento en Latinoamérica. *Revista Metropolitana de Ciencias Aplicadas*, 7(Suplemento 1), 71-84. <https://remca.umet.edu.ec/index.php/REMCA/article/view/701>. <https://doi.org/10.62452/bzdw554>
- Fernández, L. (2017). *Políticas públicas para la agricultura familiar en Argentina durante el periodo 1990-2015: Nuevos y conocidos elementos en la agenda de debate*. <https://www.scielo.org.ar/pdf/tys/n30/n30a12.pdf>
- Flores Guajardo, F. D. (2023). *La tributación digital y su impacto en*

- el impuesto sobre la renta en México (2010-2020)* (Doctoral dissertation, Universidad Autónoma de Nuevo León). <http://eprints.uanl.mx/25552/1/1080328887.pdf>
- García, M. C. (2020). Los tributos y sus elementos esenciales. En G. Ríos (Coord.), *Manual de derecho fiscal* (pp. 93-116). Universidad Nacional Autónoma de México. <https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/13/6278/11a.pdf>
- Guth, M., Smędzik-Ambroży, K., Czyżewski, B., & Stępień, S. (2020). The economic sustainability of farms under common agricultural policy in the European Union countries. *Agriculture*, 10(2), 34. <https://doi.org/10.3390/agriculture10020034>
- Hernández Romero, A. (2024). Análisis de la incidencia de los beneficios en la eficiencia fiscal y los desafíos que esto implica para el desarrollo del sector agropecuario. Colombia y México. *Revista de Derecho Fiscal*, 26, 135–189. <https://doi.org/10.18601/16926722.n26.05>
- Liendo Valdiviezo, V. L. (2022). *La comunicación y la percepción de la recaudación tributaria del servicio de administración tributaria de Lima* [Tesis de maestría, Universidad César Vallejo]. <https://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500.12692/99960>
- Llamas Rembao, L. I., Huesca Reynoso, L., & Gutiérrez Flores, L. (2020). Methodological and Empirical Tax Progressivity Approaches: an Empirical Application for Mexico. *Economía Teoría y Práctica*, 28(53), 121–150. <https://doi.org/10.24275/ETYP/AM/NE/532020/Llamas>
- Luz Hernández Mendoza, S., & Duana Avila, D. (2020). Técnicas e instrumentos de recolección de datos. *Boletín Científico de Las Ciencias Económico Administrativas Del ICEA*, 9(17), 51–53. <https://repository.uaeh.edu.mx/revistas/index.php/icea/issue/archive>
- Alvarado, F. Y. M., Villalta, Y. R. P., Peña, J. N. H., Quezada, S. L. P., & Armijos, C. A. R. (2023). Los tributos en el Ecuador y su aporte al financiamiento público. *Tesla Revista Científica*, 3(1), e162-e162. <https://doi.org/10.55204/trc.v3i1.e162>
- Alvarado Martínez, T. E., Aguilar Valdés, A., Cabral Martell, A., Alvarado Martínez, L. F., Moreno Medina, S., & Arras Vota, A. M. (2010). Líneas de investigación en administración de agronegocios. *Revista Mexicana de Agronegocios*, 27, 443-449. <https://www.redalyc.org/>

- comocitar.ox?id=14114743014
- Mejía Reyes, P., Ochoa Díaz, S., Sánchez Peña, G., Mejía Reyes, P., Ochoa Díaz, S., & Sánchez Peña, G. (2022). Ingresos públicos y ciclos económicos en México: un análisis de cambio estructural. *Contaduría y Administración*, 67(4), 360. <https://doi.org/10.22201/fca.24488410e.2022.2850>
- Obregón-Angulo, M. del M., Moreno-Neri, J. de J., & Arellano-Zepeda, S. A. (2019). Reforma Hacendaria una respuesta para mejorar la recaudación fiscal. *Vinculatégica EFAN*, 5(2), 990–1000. <https://doi.org/10.29105/vtga5.2-720>
- Osorio-Sanabria, M. A., Amaya-Fernández, F. O., & González-Zabala, M. P. (2021). Políticas, normas y estrategias que fomentan los datos abiertos en Colombia: un análisis de literatura. *Revista Virtual Universidad Católica del Norte*, (62), 155-188. <https://doi.org/10.35575/rvucn.n62a7>
- Pelfini, A., Riveros, C., & Aguilar, O. (2023). ¿Han aprendido la lección? Las élites empresariales y su reacción ante las reformas. Chile 2014-2020. *Izquierdas*, 52, 0-0. <https://doi.org/http://dx.doi.org/10.4067/s0718-50492023000100241>
- PLAN Nacional de Desarrollo 2013 - 2018. (2013). <https://conamer.gob.mx/documentos/marcojuridico/rev2016/PND%202013-2018.pdf>
- Plan Nacional de Desarrollo 2019 - 2024. (2019). <https://framework-gb.cdn.gob.mx/landing/documentos/PND.pdf>
- Ramírez Cedillo, E. (2021). Estudio de la progresividad del Impuesto Sobre la Renta de personas Físicas en México. *Contaduría y administración*, 66(2). <https://doi.org/10.22201/fca.24488410e.2021.2654>
- Ríos Ruiz, A. D. los Á. (2019). Consideraciones en torno al Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024. *Ius Comitiãlis*, 2(4), 29. <https://doi.org/10.36677/iuscomitialis.v2i4.12944>
- Rodríguez, H. (2023). *La recaudación de los impuestos para el Estado: análisis y/o perspectiva del Sistema Nacional de Coordinación Fiscal y sus efectos en el desarrollo de los municipios* (primera edición). https://ihaem.edomex.gob.mx/sites/ihaem.edomex.gob.mx/files/files/2023/ESTUDIOS/Libro%20Hortencia_ELECTRONICO.pdf
- Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y Servicio de Administración Tributaria. (2022). *Evolución de la Actividad*. <http://omawww.sat.gob>

mx/gobmxtransparencia/Paginas/documentos/focalizada/Recaudacion2021_ProgramasyPresupuesto2022.pdf

Servicio de Administración Tributaria. (2024). <https://www.sat.gob.mx/home>

Vásquez Salinas, M. Á., Gaibor González, I. D., Durán Fiallos, P. I., & López Morales, D. L. (2020). El sistema fiscal en el ecuador y su efecto en la redistribución de la riqueza. *Revista de Investigación Enlace Universitario*, 19(2), 119–135. <https://doi.org/10.33789/enlace.19.2.79>

Agronegocios desde una visión analítica.
Se terminó de editar en noviembre de 2025
en los talleres de Astra Ediciones
Av. Acueducto No. 829
Colonia Santa Margarita, C. P. 45140
Zapopan, Jalisco, México.
33 38 34 82 36
E-mail: edicion@astraeditorial.com.mx
www.astraeditorialshop.com

Esta obra permite al lector explorar desde diferentes aristas la dinámica de los agronegocios, con regiones clave como el municipio de San Quintín y Ensenada, Baja California. Cada capítulo refleja un esfuerzo por conciliar la teoría con la práctica, empleando diferentes herramientas cualitativas y cuantitativas para estudiar temas tan diversos como la gestión de costos, el control de plagas, el estrés laboral en los jornaleros, los perfiles emprendedores y el impacto de las políticas fiscales en el sector agropecuario, aportando herramientas prácticas para una administración eficiente en escenarios de alta incertidumbre y competencia global.

ISBN: 979-13-87837-91-4



9 791387 837914



Consulta y descarga

